



Comunicado a la Comunidad Universitaria: Acreditación Institucional

Apreciada comunidad universitaria:

Reciban cordiales saludos para este año 2016, en el que esperamos cumplir una vez más nuestros propósitos institucionales, así como trabajar incansablemente para obtener la acreditación institucional.

La educación es, como dice la Constitución Política, un servicio público que tiene una función social estratégica y, por tanto, debe ser prestado con la mayor calidad. A través de la educación se hace posible la construcción permanente de conocimiento, la ampliación de las posibilidades de desarrollo de las sociedades y el enriquecimiento constante de su capacidad de comprensión de sí mismas y de su entorno.

Estas son las razones por las que para las Universidades la autoevaluación y la acreditación institucional se han convertido en imperativos, ya que garantizan a la sociedad ganar mayor credibilidad sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Mucho más, cuando ha sido una necesidad en la construcción de una cultura de la evaluación, inexistente hasta hace menos de 10 años en el país.

La acreditación es un reconocimiento que da el Estado sobre la calidad de un programa o a la institución, con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación. Constituye también una oportunidad con la que se compare la educación impartida por sus docentes frente al deber ser de la institución, pues como gestora de conocimientos adquiridos y difundidos, debe contribuir a la responsabilidad social que la sociedad le otorga como forjadora de saberes aplicados e investigativos. Representa una ocasión también para medir la calidad y las metas que se desean conseguir a futuro. De por sí, ello demuestra que se trata de un proceso relevante en el que padres, madres, y estudiantes notarán qué universidades logran sus objetivos sociales y cuáles no.

En este sentido, la Universidad del Atlántico ha realizado procesos de acreditación de varios de sus programas académicos, logrando que un 26% de nuestra oferta académica de Pregrado se encuentre acreditada, [con los programas de Licenciatura en Música, Licenciatura en Biología y Química, Historia, Filosofía, Farmacia, Nutrición y Dietética, Ingeniería Industrial y Arquitectura.](#)

El Ministerio de Educación Nacional otorga la acreditación institucional a las entidades que demuestran que prestan un servicio de educación con los más altos





estándares de calidad, y obtenerla implicaría hacer evidente el esfuerzo colectivo, que se ha venido realizando en nuestra institución desde el 2007, con las autoevaluaciones de los programas académicos y el cumplimiento de los objetivos trazados en nuestro Plan Estratégico 2009 - 2019.

En este camino para alcanzar éste propósito para el 2016, tendrá tres grandes momentos. El primero, la obtención de las condiciones iniciales. Luego, la realización de la autoevaluación en la cual interviene la comunidad académica (estudiantes, docentes, egresados, administrativos, directivos y empleadores), y finalizamos con la evaluación externa.

En este primer semestre solicitaremos las condiciones iniciales que son el primer aval para realizar el proceso de autoevaluación, y con ello recibiremos visita del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Mientras tanto, realizaremos la autoevaluación de los siguientes elementos institucionales: Misión y Proyecto Institucional; Estudiantes; Docentes; Procesos Académicos; Visibilidad Nacional e Internacional; Investigación y Creación Artística; Pertinencia e Impacto Social; Procesos de Autoevaluación y Autorregulación; Bienestar Institucional; Organización, Gestión y Administración; Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física; y Recursos Financieros.

En la autoevaluación institucional, por medio de información documentada, y las estadísticas de los últimos años, la opinión de la comunidad académica se valorará cómo estamos y qué nos hace falta para el cumplimiento de nuestra función en la sociedad y lo plasmado en nuestro proyecto educativo y plan estratégico, y con base en los resultados se diseña un Plan de Mejoramiento.

Luego, en el segundo semestre, recibiremos la visita de pares académicos nacionales e internacionales, quienes contrastarán lo expuesto en nuestro informe de autoevaluación y lo observado en la visita, y realizarán otro informe. Posteriormente, los 7 consejeros académicos del CNA analizarán los dos informes y emiten un concepto con el que se acredita o no a la Universidad, el cual será atendido por el Ministerio de Educación Nacional, encargado de entregar la acreditación.

La acreditación institucional tiene una vigencia de entre 4 a 10 años, por lo que la autoevaluación se convierte en una actividad permanente que contribuye en el sostenimiento a mediano y largo plazo del proyecto educativo y el Plan Estratégico, la capacidad de dar respuesta oportuna a los cambios que plantea el entorno y el mejoramiento de los procesos internamente.

Por lo anterior, invito a la comunidad académica a vincularse sinérgicamente a las actividades de acreditación institucionales, a la autorregulación y continuar en forma responsable, transparente y eficiente a contribuir en la consolidación de la





Universidad que misionalmente nos hemos comprometido a construir, fomentando su desarrollo académico, la docencia, la investigación y la proyección social.

Académicamente,

Rafaela Vos Obeso

Rectora (E)

Enero 14 de 2016.

